INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso ORDINARIO No. 110013105032-2018-00642-00, informando que obra documental aportada por la demandada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. RECONÓZCASE PERSONERÍA a la doctora LEIDY VIVIANA CUBILLOS ALARCÓN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.032.439.912 y la T.P. No. 288.199 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de procuradora judicial de la demandada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, conforme poder visto a archivo 15 del expediente digital.
- 2. INCORPÓRESE al plenario el soporte de imágenes allegado por la demandada ADRES, visible en archivos 16, 17 y 18 del plenario.
- 3. CONCÉDASE el término de treinta (30) días, al perito a fin de allegar en <u>un</u> <u>escrito integro</u> el dictamen pericial decretado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez